



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE ARTÀ

1886

Aprobación inicial del acuerdo regulador complementario de condiciones de trabajos comunes del personal funcionario y laboral del ayuntamiento de artà (relación de puestos de trabajo)

Habiéndose aprobado por el Pleno Municipal de fecha 25 de febrero de 2019, el acuerdo regulador complementario de condiciones de trabajos comunes del personal funcionario y laboral del Ayuntamiento de Artà (relación de puestos de trabajo), y conforme determina el artículo 169 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real decreto 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante el cual los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [dirección <https://arta.cat>].

La relación se considerará definitivamente aprobada si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; de lo contrario, el Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas.

Artà, 28 de febrero de 2019

El alcalde,

Manuel Galán Massanet

